

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE
CALLE 5 NO. 3-18 TEL-FAX 5286029**

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

Demandante: SERVIMAX - MOTOS OB S.A.S. NIT No 819007033-6

Demandado: EIDYS PATRICIA MEJIA COLMENARES CC No 26.917.718

Radicado: 20-787-40-89-001-2021-00294-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Veintinueve (29) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la información de la estación de policía del MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN MAGDALENA, y certificado el embargo del rodante por parte de la dirección de tránsito del Banco Magdalena, mediante oficio 24 de marzo de 2023, lo procedente es librar despacho comisorio para la aprehensión del vehículo automotor objeto de medida cautelar : Placas QBK42E, clase de vehículo, motocicleta, marca: BAJAJ, línea: PLATINO 110 COMFORTEC DRL, modelo:2020, color: NEGRO NEBULOSA, número de motor: PFYWJG63261, número de chasis: FLA76AY9LDF04391, número de vin:9FLA76AY9LDF04391, cilindraje:102, de propiedad de la ejecutada EIDYS PATRICIA MEJIA COLMENARES, persona mayor, identificado con la cedula N° 26.917.718, como quiera que ya fue registrado su embargo según Oficio del 24 de marzo de 2023, allegado por el Instituto de Tránsito y Transporte de EL BANCO MAGDALENA,

Teniendo en cuenta que la POLICIA del MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN MAGDALENA, inmovilizó el rodante y lo tiene a su disposición, se comisionará a la inspección de Policía y/o de tránsito de esa ciudad para que realice la diligencia de aprehensión y secuestro de conformidad con el PARAGRAFO del Art. 595 del C.G. del P., en concordancia con el Artículo 38, 39 y 40 del CGP., a quien se le otorgara facultad para designar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia y se fijaran como honorarios provisionales la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000).

En mérito de lo expuesto, el juzgado promiscuo municipal de Tamalameque, Cesar,

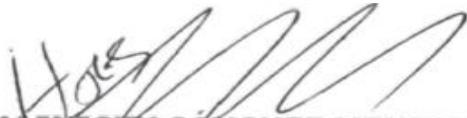
RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR A LA INSPECCION DE POLICIA Y/O TRANSITO DE SAN SEBASTIAN, MAGDALENA, para que realice la APREHENSION y SECUESTRO del vehículo automotor: Placas QBK42E, clase de vehículo, motocicleta, marca: BAJAJ, línea: PLATINO 110 COMFORTEC DRL, modelo:2020, color: NEGRO NEBULOSA, número de motor: PFYWJG63261, número de chasis: FLA76AY9LDF04391, número de vin:9FLA76AY9LDF04391, cilindraje:102, de propiedad de la ejecutada EIDYS PATRICIA MEJIA COLMENARES, persona mayor, identificado con la cedula N° 26.917.718

Se confieren amplias facultades para la designación de secuestre que haga parte de la lista de auxiliares de la justicia, y se fijan como honorarios provisionales al secuestre, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000). Igualmente se advierte al auxiliar de la justicia que deberá rendir las cuentas detalladas de su gestión, presentando un informe donde se evidencie el estado actual del bien, así mismo las deudas por concepto de impuestos, el cual deberá llegar al juzgado en el término de cinco (5) días luego de practicada la diligencia.

Por secretaria elabórese el despacho comisorio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


HALINISKY SÁNCHEZ MENESES
Juez

Se suscribe con la firma escaneada, por salubridad pública (art. 244 CGP), no fue posible firmar con electrónica por problemas de conectividad consta el 29/03/2023